



*De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado, en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en el artículo 5.2.5—"Información Privilegiada y Otra Información Relevante" del Reglamento de Mercado de Portfolio Stock Exchange, Nextlog, S.A., (la "**Sociedad**") comunica la siguiente*

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a las comunicaciones de otra información relevante publicadas el 13 de julio de 2026 relativas al aumento de capital con derechos de suscripción preferente de la Sociedad aprobado por la Junta General de Accionistas, celebrada el 6 de julio de 2026, y ejecutado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se informa de que durante el periodo global de solicitudes, finalizado el 27 de julio de 2026, la ampliación de capital ha quedado suscrita de forma incompleta.

Con fecha 30 de julio de 2026 se ha producido la adjudicación, suscripción y desembolso de las acciones finalmente suscritas en el marco de la ampliación de capital, habiéndose adjudicado íntegramente en el tramo discrecional las 375.000 acciones suscritas, por un importe efectivo total de 1.500.000 euros, de los cuales 375.000 euros corresponden a valor nominal y 1.125.000 euros a prima de emisión. En consecuencia, el aumento de capital ha quedado ejecutado por el importe efectivamente suscrito y desembolsado, quedando sin efecto respecto de las 1.125.000 acciones que no han sido suscritas.

La Sociedad procederá en los próximos días a otorgar la escritura de aumento de capital y a tramitar su inscripción el Registro Mercantil de Madrid, así como a solicitar la incorporación a negociación de las nuevas acciones suscritas en el aumento de capital en el sistema multilateral de negociación denominado "Portfolio Stock Exchange" gestionado por European Digital Securities Exchange S.V., S.A.

En Madrid, a 30 de julio de 2026.

Atentamente,

D. Francisco Javier Linares Medina
Secretario no consejero del Consejo de Administración
NEXTLOG, S.A.